

ACTA DE APERTURA DE COMPRA MENOR PARA "LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER ENTREGADO EN EL EDIFICIO SAN RAFAEL, BIBLIOTECA Y PARA LA POBLACIÓN DE MUJERES EN VULNERABILIDAD, DIRIGIDO A MIPYMES".

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0071.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once (11:00 A.M.) horas de la mañana, se han reunido los señores miembros del PROGRAMA SUPÉRATE, el señor JOEL JOSE SOTO LITHGOW, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0108805-2 en calidad de Director Financiero; ELPIDIO GARCÍA **ÁLVAREZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1160468-2, en calidad de Director Administrativo, KATHERINE BRITO BÁEZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1896859-3, en calidad de Coordinadora del Departamento de Compras y Contrataciones, con único punto de agenda: Proceder a la Apertura de las Propuestas Económicas del proceso de Compra Menor No. PPS-DAF-CM-2021-0071 para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER ENTREGADO EN EL EDIFICIO SAN RAFAEL, BIBLIOTECA Y PARA LA POBLACIÓN DE MUJERES EN VULNERABILIDAD, DIRIGIDO A MIPYMES".

Fueron invitadas tres (3) empresas a participar de este proceso:

- 1. UVRO SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.R.L.
- 2. GTG INDUSTRIAL, S.R.L.
- 3. KRONGEL COMERCIAL, S.R.L.

En la fecha fijada, tres (3) empresas entregaron ofertas por el portal de compras dominicanas:

- 1. OFIMATICA DOMINICANA RYL, S.R.L.
- 2. INVERSIONES YANG, S.R.L.
- 3. INVERSIONES ND & ASOCIADOS, S.R.L.

Las empresas pasaron a la evaluación técnica requerida.

De conformidad con las Especificaciones Técnicas del presente proceso, se solicitó que las empresas ofertaran los lotes en el mismo orden en el cual están descritos en el pliego de condiciones.

En el proceso de apertura de ofertas, no estuvieron presentes los representantes de las empresas oferentes.







Y no habiendo más nada que tratar del contenido de los referidos documentos, el proceso de apertura de las ofertas económicas presentadas por el oferente, se ha realizado de conformidad con las especificaciones solicitadas, cumpliéndose con el debido proceso, y con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado:

**Joel José Soto Lithgow**Director Financiero

Elpidio Garcia Álvarez Director Administrativo

Katherine Brito Báez

Coordinadora de Compras y Contrataciones

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0071.